Cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

EL APEADERO URBANO, S.L.

Cuentas Anuales Abreviadas de El Apeadero Urbano SLU Ejercicio 2024

ACTIVO....1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO....1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS....2
NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA....3
1. Identificación de la empresa: forma legal, domicilio, lugar o lugares donde desarrolla sus actividades. Historia registral....3
2. La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social....3
3. Grupo de sociedades:....4
4. Moneda funcional:....4
NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES....4
2.1. Imagen fiel....4
2.2. Principios contables aplicados....4
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre....4
2.4. Comparación de la información....5
2.5. Elementos recogidos en varias partidas....5
2.6. Cambios en criterios contables....5
2.7. Corrección de errores....5
2.8. Importancia relativa....5
NOTA 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN....6
3.1. Inmovilizado intangible....6
3.2. Inmovilizado material....6
3.3. Inversiones inmobiliarias....7
3.4. Permutas....7
3.5. Activos financieros y Pasivos financieros....8
3.6. Existencias....10
3.7. Transacciones en moneda extranjera....11
3.8. Impuesto sobre beneficios....11
3.9. Ingresos y gastos....11
3.10. Provisiones y Contingencias....12

3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal....12
3.12. Subvenciones, donaciones y legados....13
3.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas....13
NOTA 4.- INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS....14
1. Análisis del movimiento de estos activos, de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y de sus correcciones valorativas acumuladas por deterioro:....14
2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:....15
NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS....15
1. Activos no corrientes y cuentas correctoras:....15
2. Activos financieros valorados a valor razonable:....16
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo multigrupo y asociadas:....16
4. Negocios conjuntos:....16
NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS....16
1. Importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su último vencimiento, importe de las deudas con garantía real, e importe sobre las líneas de descuento y las pólizas de crédito concedidas a la empresa....16
2. Información sobre préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:....17
NOTA 7.- EXISTENCIAS....17
NOTA 8.- FONDOS PROPIOS....18
1. Clases de acciones o participaciones, desembolsos pendientes, restricciones sobre disponibilidad de reservas y acciones o participaciones propias en poder de la Sociedad....18
2. Composición de los fondos propios de la Sociedad:....18
3. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:....18
NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL....19
1. Impuesto sobre beneficios:....19
2. Otros tributos....20
NOTA 10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS....20
1. Operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación:....20
2. Saldos pendientes con partes vinculadas al cierre del ejercicio, desglosadas según el tipo de vinculación:....21
3. Detalle de los conceptos retributivos al personal de alta dirección y a miembros del órgano de administración:....22
4. Participación de los Administradores o Administrador en otras sociedades con el mismo objeto social:....22
NOTA 11.- OTRA INFORMACIÓN....22

1. Personas empleadas en el curso del ejercicio:.....22

2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa:.....23

3. Importe y naturaleza de partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales:.....23

4. Importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, con indicación de la naturaleza y la forma de las garantías reales proporcionadas; los compromisos existentes en materia de pensiones deberán consignarse por separado:.....24

5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.....24

NOTA 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....24

1. Partidas de naturaleza medioambiental:.....24

NOTA 13.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.....24

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**10.029,91**	**11.553,35**
II. Inmovilizado material.	4	3.433,31	4.956,75
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	6.596,60	6.596,60
B) ACTIVO CORRIENTE		**84.201,83**	**74.265,10**
II. Existencias	7	3.638,48	4.736,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	25.540,01	40.309,78
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		73,70	16.467,00
b) Clientes por vtas y prestaciones de servicios CP		73,70	16.467,00
3. Otros deudores		25.466,31	23.842,78
V. Inversiones financieras a corto plazo	5	10,41	10,41
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	55.012,93	29.208,48
TOTAL ACTIVO (A + B)		**94.231,74**	**85.818,45**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO		**87.957,94**	**78.103,79**
A-1) Fondos propios	8	**87.957,94**	**78.103,79**
I. Capital		3.100,00	3.100,00
1. Capital escriturado		3.100,00	3.100,00
III. Reservas		-5.558,39	-5.558,39
2. Otras reservas		-5.558,39	-5.558,39
V. Resultados de ejercicios anteriores		-1.220.716,44	-1.124.917,63
VI. Otras aportaciones de socios		1.428.116,54	1.301.278,62
VII. Resultado del ejercicio		-116.983,77	-95.798,81
B) PASIVO NO CORRIENTE	6	**0,00**	**0,00**
C) PASIVO CORRIENTE	6	**6.273,80**	**7.714,66**
V. Acreedores comer. y otras cuentas a pagar	6	6.273,80	7.714,66
2. Otros acreedores		6.273,80	7.714,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**94.231,74**	**85.818,45**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios		100.292,46	113.889,60
4. Aprovisionamientos		-66.043,51	-66.045,75
5. Otros ingresos de explotación		31.605,75	48.543,60
6. Gastos de personal	11.1	-165.188,54	-165.796,68
7. Otros gastos de explotación		-16.126,49	-24.983,42
8. Amortización del inmovilizado		-1.523,44	-1.406,16
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**-116.983,77**	**-95.798,81**
15. Gastos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	5 y 6	**0,00**	**0,00**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		**-116.983,77**	**-95.798,81**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)	8	**-116.983,77**	**-95.798,81**

EL APEADERO URBANO SLU

Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. Identificación de la empresa: forma legal, domicilio, lugar o lugares donde desarrolla sus actividades. Historia registral.

El Apeadero Urbano SLU (en adelante, la Sociedad), se constituyó en España el 12 de julio de 2005 de conformidad con la derogada Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo el actual marco de referencia mercantil la Ley de Sociedades de Capital. Su domicilio social está ubicado en Getafe, provincia de Madrid, en la calle Jilguero número 1, Centro Cívico La Alhóndiga.

El objeto social de la Sociedad, según el artículo 3 de sus Estatutos sociales, es la inserción laboral de personas con discapacidad mediante la realización de actividades empresariales:

- Café-bar, cafetería.
- Explotación de restaurantes.
- Venta de prensa, libros y revistas.
- Exposición y venta de artículos de regalo.
- Comercialización y exposición de productos artesanales y regionales
- Promoción y desarrollo de actividades culturales y artísticas, tales como cuentacuentos, exposiciones, presentaciones literarias, actuaciones musicales, etcétera

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Las actividades de la Sociedad tienen como marco de referencia principal las encomiendas de gestión con el Ayuntamiento de Getafe así como, las subvenciones a la explotación recibidas del mismo.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos

2. La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

3. Grupo de sociedades:

El capital del Apeadero Urbano es propiedad 100% de Getafe Iniciativas SAU

4. Moneda funcional:

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, en especial con la Ley 16 de 4 de Julio de 2007 y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las Cuentas anuales han recogido las modificaciones sufridas por la Orden HAC836/2021, de 9 de Julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de Cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, por lo que a la Memoria se han incorporado el Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Estas Cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables aplicados

Estas cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios contables y criterios de contabilidad generalmente aceptados, especialmente los contenidos en el Código de Comercio, en la Ley de Sociedades de Capital, en el Plan General de Contabilidad y en su modificación de 24 de Septiembre de 2010 y normas de desarrollo.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Debido al carácter social de la actividad de la Sociedad, según el artículo 3 de sus Estatutos sociales, es decir, la inserción laboral de personas con discapacidad mediante la realización de actividades empresariales, se han producido pérdidas en todos los ejercicios desde la Constitución de la Sociedad y, como consecuencia, ha recibido apoyo financiero de la entidad dominante, que a 31 de diciembre de 2024 as-

ciende a un total de 1.428.116,54 euros. Las aportaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2023 lo fueron por un importe de 1.301.278,62 euros.

En la elaboración de las Cuentas anuales, se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos de inmovilizado intangible y material (Nota 4).
- El cálculo del impuesto sobre Sociedades (Nota 9).
- Las provisiones y deterioros (Nota 5).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, por lo que es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obligaran a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

La información que se presenta en estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 es comparable con la del ejercicio anterior. La Sociedad no está obligada a auditar las Cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. No obstante, ambos ejercicios han sido auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido, ajustes por cambios en criterios contables durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen correcciones de errores.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

NOTA 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad (aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero), han sido las siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se considera que se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

La Sociedad tiene su inmovilizado intangible completamente amortizado.

3.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financie-

ros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se considera que se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no tiene registradas inversiones inmobiliarias en sus estados financieros.

3.4. Permutas

La sociedad no tiene registradas permutas en sus estados financieros.

3.5. Activos financieros y Pasivos financieros

La empresa ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Por lo que se exponen los criterios para la calificación y valoración de las diferentes categorías.

Se han considerado como **activos financieros** aquellos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar: Esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo indicado anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- Inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas: La sociedad no mantiene activos de esta naturaleza en sus estados financieros.

- Activos financieros disponibles para la venta: La sociedad no mantiene activos de esta naturaleza en sus estados financieros.

- Fianzas entregadas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como **pasivos financieros**, cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Asimismo los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo indicado anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

No existen en la Sociedad activos ni pasivos financieros clasificados en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se han reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa no ha realizado inversiones en otras empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

La Sociedad no tiene en su poder instrumentos de patrimonio propio.

3.6. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO (primera entrada en almacén, primera salida) es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. No obstante, dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si desaparecen las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera

No existen en la Sociedad operaciones de este tipo durante los dos últimos ejercicios.

3.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que resulta probable que la empresa pueda disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

3.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La totalidad de las subvenciones recibidas son subvenciones de explotación que se abonan a resultados a medida en que se incurre en los gastos específicos para los cuales son concedidas.

3.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administra-

dores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 4.- INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento de estos activos, de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y de sus correcciones valorativas acumuladas por deterioro:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual:

a) Movimientos del activo inmovilizado en el ejercicio actual	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial	454,57	49.236,75	
+ Entradas			
- Salidas			
Saldo final	**454,57**	**49.236,75**	
Amortización acumulada, saldo inicial	454,57	44.280,00	
+ Dotaciones del ejercicio		1.523,44	
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos			
- Salidas			
Amortización acumulada, saldo final	**454,57**	**45.803,44**	
Correcciones de valor por deterioro			
+ Dotaciones del ejercicio			
- Revisión de correcciones de valor			
- Disminuciones por salidas			
Correcciones de valor, saldo final	**0,00**	**0,00**	
Valor neto inicial	0,00	4.956,75	0,00
Valor neto final	**0,00**	**3.433,31**	**0,00**

La Sociedad sigue la práctica de formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material e inversiones inmobiliarias. Al 31 de diciembre de 2024 los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura de seguros suficiente.

Información sobre vidas útiles y coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como el método de amortización aplicado.

	% DE AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL, EN AÑOS
Instalaciones técnicas	16,66% - 10%	6 - 10
Mobiliario y enseres	50 - 10%	2 - 10
Equipos para procesos de información	25%	4
Otro Inmovilizado	10%	10

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La sociedad no tiene firmados contratos de arrendamiento financiero.

La Sociedad no tiene firmado contrato de arrendamiento operativo en el que actúe como arrendadora o arrendataria.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

1. Activos no corrientes y cuentas correctoras:

Activos financieros no corrientes, análisis del movimiento durante el ejercicio:

Estado de movimientos de Activos financieros no corrientes del ejercicio actual	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
A) SALDO INCICIAL 2023	0,00	0,00	6.596,60	6.596,60
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL 2023	0,00	0,00	6.596,60	6.596,60
C) SALDO INICIAL 2024	0,00	0,00	6.596,60	6.596,60
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL 2024	0,00	0,00	**6.596,60**	**6.596,60**

Análisis del movimiento de las cuentas correctoras originadas por el riesgo de crédito:

En los dos últimos ejercicios, la sociedad no ha registrado correcciones por riesgo de créditos.

2. Activos financieros valorados a valor razonable:

La Sociedad no incorpora en su activo a largo plazo activos financieros valorados a valor razonable.

3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo multigrupo y asociadas:

La sociedad no mantiene en su activo inversiones financieras de esta naturaleza.

4. Negocios conjuntos:

La empresa no participa en negocios conjuntos durante el ejercicio 2024, así como tampoco participó en ninguna clase de negocios conjuntos en el ejercicio 2023.

NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS

1. Importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su último vencimiento, importe de las deudas con garantía real, e importe sobre las líneas de descuento y las pólizas de crédito concedidas a la empresa.

Vencimiento de las deudas en cada uno de los cinco años siguientes, y el resto hasta su último vencimiento:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
Pasivos financieros	**Uno**	**Dos**	**Tres**	**Cuatro**	**Cinco**	**Más de 5**	**TOTAL**
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento fro.							0,00
Otras deudas							0,00
Deudas con emp. Grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.008,83						2.008,83
Proveedores							*0,00*

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
Pasivos financieros	**Uno**	**Dos**	**Tres**	**Cuatro**	**Cinco**	**Más de 5**	**TOTAL**
Otros acreedores	*2.008,83*						*2.008,83*
Deudas con características especiales							0,00
TOTAL	**2.008,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.008,83**

Deudas con garantía real

La sociedad no ha contraído deudas con garantía real.

Líneas de descuento y pólizas de crédito concedidas a la Sociedad:

La Sociedad no tiene concedidas líneas de descuento ni pólizas de crédito.

2. Información sobre préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

La Sociedad no ha realizado pagos de capital ni de intereses fuera de plazo de los préstamos recibidos.

Subsanación o renegociación realizadas antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales de los impagos producidos durante el ejercicio:

La Sociedad no tiene préstamos impagados, ni en concepto de capital ni de intereses.

NOTA 7.- EXISTENCIAS

El desglose de las existencias al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Variación
Existencias consumibles cafetería	3.370,48	4.199,61	-829,13
Productos de limpieza	268,00	536,82	-268,82
TOTAL	**3.638,48**	**4.736,43**	**-1.097,95**

No se han realizado correcciones valorativas en el ejercicio.

No existen compromisos firmes de compras de existencias al cierre del ejercicio ni existen limitaciones a su disposición o alguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como: litigios, seguros, embargos, etcétera.

NOTA 8.- FONDOS PROPIOS

1. Clases de acciones o participaciones, desembolsos pendientes, restricciones sobre disponibilidad de reservas y acciones o participaciones propias en poder de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de ambos ejercicios 2024 y 2023, el Capital social de la Sociedad asciende a 3.100,00 euros representado por 3.100 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas. Con fecha 14 de julio de 2016 se elevan a publico los acuerdos sociales, modificándose en su consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales y quedando el Capital social representado por 3.100 euros participaciones numeradas del 1 al 3.100 ambos inclusive de 1 euro valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de no incurrir en causa de disolución previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital todo ello a efectos de sanear la situación patrimonial de la Sociedad.

Parte del capital de la sociedad que es poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, o vinculadas al mismo, cuando sea superior al 10%:

El Socio único de la sociedad es Getafe Iniciativas SAU. Con fecha 17 de julio de 2005 la Sociedad inscribió en el Registro Mercantil de Madrid su condición de unipersonalidad. En este sentido, la Sociedad no ha llevado a cabo operaciones ni mantiene acuerdos con su socio único que no hayan sido desglosados en esta Memoria.

No existe ninguna ampliación de capital de la sociedad dominante en curso al cierre del ejercicio.

2. Composición de los fondos propios de la Sociedad:

FONDOS PROPIOS

Concepto	Saldo 2023	Distribución	Aportación	Reducción	Saldo 2024
Capital Social	3.100,00				3.100,00
Reservas	-5.558,39				-5.558,39
Aportaciones de socios	1.301.278,62		126.837,92		1.428.116,54
Resultados negativos	-1.124.917,63	-95.798,81			-1.220.716,44
Pérdidas y ganancias	-95.798,81	95.798,81	-116.983,77		-116.983,77
TOTAL	**78.103,79**	**0,00**	**9.854,15**	**0,00**	**87.957,94**

3. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

De acuerdo con lo previsto en los artículos, 253, 273 y 279 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio a la Junta General ordinaria:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Pérdidas y ganancias	-116.983,77	-95.517,42
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas disponibles		
Total base de reparto	-116.983,77	-95.517,42

APLICACIÓN	2024	2023
Reserva legal		
Reservas voluntarias		
Reservas especiales		
Remanente		
Compensación de resultados negativos	-116.983,77	-95.517,42
Total aplicado	-116.983,77	-95.517,42

NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Impuesto sobre beneficios	EJERCICIO 2024			EJERCICIO 2023		
	Aumentos	Reducciones	Neto	Aumentos	Reducciones	Neto
Resultado después de impuestos		116.983,77	-116.983,77		95.517,42	-95.517,42
Impuesto sobre beneficios						
Resultado antes de impuestos		116.983,77	-116.983,77		95.517,42	-95.517,42
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias						
Compensación bases imponibles negativas						
Base imponible, resultado fiscal		**116.983,77**	**-116.983,77**		**95.517,42**	**-95.517,42**

La sociedad no tiene registrado en el balance créditos por bases imponibles negativas en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio anterior.

La sociedad no tiene registrado en el balance incentivos fiscales, ni en el 2024 ni en el ejercicio anterior

No se han efectuado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios durante el ejercicio.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por la AEAT. La Sociedad tiene pendientes de inspección las declaraciones de impuestos sobre sociedades de los ejercicios 2024 a 2020, ambos inclusive, a la fecha de formulación de las Cuentas anuales.

La sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de Incentivos fiscales para las empresas de reducida dimensión.

2. Otros tributos

No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que reseñar en relación con la situación de la Sociedad respecto a otros tributos.

NOTA 10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación:

Las operaciones realizadas por esta Sociedad con partes vinculadas cumplen todas las siguientes características:

- Pertenecen al tráfico normal de la empresa.
- Se han efectuado en condiciones normales de mercado.

Tal y como indica el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, en este apartado, no se incluyen, las operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

EL APEADERO URBANO SLU tiene su domicilio en Getafe, provincia de Madrid, en la calle Jilguero número 1, siendo su actividad principal la de servicios de hostelería y cafetería, teniendo la calificación oficial de Centro Especial de Empleo número CM/206.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad Getafe Iniciativas, SAU ha realizado una aportación –no formalizada como aportación de capital– a su filial por importe de 126.837,92 euros, 60.403,40 euros en 2023, 133.842,44 euros en 2022, como consecuencia de la falta de liquidez de El Apeadero Urbano SLU.

	2024	2023
Aportación de liquidez	126.837,92	60.403,40

La información contenida en las tablas siguientes se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar. No se presenta información individualizada por no haber operaciones que por su cuantía o naturaleza sean significativas.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS EN EL EJERCICIO 2024

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
Prestación de servicios	13.854,85	
Recepción de servicios	16.359,09	

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS EN EL EJERCICIO 2023

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
Prestación de servicios	15.199,40	
Recepción de servicios	15.867,21	

Los servicios prestados por El Apeadero Urbano SLU son aquellos relacionados con los servicios de catering y los servicios recibidos que corresponden al canon de la concesión administrativa.

2. Saldos pendientes con partes vinculadas al cierre del ejercicio, desglosadas según el tipo de vinculación:

SALDOS PENDIENTES DE ACTIVO CON PARTES VINCULAS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL

Ejercicio 2024	Entidad dominante última	Otras empresas del grupo
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
B) ACTIVO CORRIENTE	**0,00**	
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	*0,00*	

SALDOS PENDIENTES DE ACTIVO CON PARTES VINCULAS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Ejercicio 2023	Entidad dominante última	Otras empresas del grupo
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
B) ACTIVO CORRIENTE	**16.467,00**	
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.467,00	
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	*16.467,00*	

3. Detalle de los conceptos retributivos al personal de alta dirección y a miembros del órgano de administración:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneraciones.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros de su Consejo de Administración ni ha adquirido compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación o seguros de vida con los mismos.

La Sociedad no tiene puestos directivo que pudieran calificarse como Alta Dirección, puesto que dichas funciones son asumidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de su Socio Único.

4. Participación de los Administradores o Administrador en otras sociedades con el mismo objeto social:

Al cierre del ejercicio 2024 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni personas o entidades vinculadas a los mismos han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, algunos de éstos han realizado actividades por cuenta ajena en sociedades que tienen el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, tal y como se muestra a continuación:

Consejero	Sociedad	Actividad	Funciones
Doña Elisabeth Melo Suárez	Getafe Iniciativas	Servicios	Presidenta, Consejera Delegada
Doña Gema Cáceres Martín	Getafe Iniciativas SAU	Servicios	Vicepresidenta primera

NOTA 11.- OTRA INFORMACIÓN

1. Personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS, POR CATEGORÍAS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Técnico Auxiliar	7	7
Técnico Superior nivel 1	2	1
Total empleado medio	**9**	**8**

Información sobre empleados con discapacidad mayor o igual al 33%:

La Sociedad está clasificada por las autoridades laborales como centro especial de empleo al contar con una plantilla en la que más del 60% de los trabajadores tienen algún tipo de discapacidad por encima del 33%.

Los Centros Especiales de Empleo cuentan con determinadas ventajas entre las que destaca la percepción de una subvención equivalente al 35% ó 50% del salario mínimo interprofesional por cada trabajador, en función al grado de discapacidad de cada uno, que se va devengando a medida que se va incurriendo en el gasto de personal.

2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa:

No existen acuerdos que, no figurando en el Balance, tengan importancia significativa para comprender la posición financiera de la empresa.

3. Importe y naturaleza de partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales:

Subvenciones Donaciones y legados

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Créditos por subvenciones concedidas (Comunidad de Madrid)	25.790,15	24.193,24
Subvenciones imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias (CAM)	31.605,75	48.543,60
Total	**31.605,75**	**48.543,60**

Otros ingresos y gastos de carácter excepcional

No se han producido ingresos o gastos cuya cuantía o incidencia puedan considerarse como excepcionales.

4. Importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, con indicación de la naturaleza y la forma de las garantías reales proporcionadas; los compromisos existentes en materia de pensiones deberán consignarse por separado:

La sociedad no tiene avales o garantías constituidas a 31 de diciembre de 2024.

5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ninguna circunstancia que pueda considerarse un hecho posterior, por lo que no se requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento o pudiera ser significativo para las mismas.

NOTA 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Partidas de naturaleza medioambiental:

Los Estados contables correspondientes al presente ejercicio no presentan partidas de naturaleza medioambiental, ni tampoco los del ejercicio anterior.

NOTA 13.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme indica el artículo 6.3 de la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES		2024	2023
	Días	9,78	7,39

Los datos expuestos en el cuadro anterior hacen referencia a suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Diligencia de formulación de Cuentas Anuales

Las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración de El Apeadero Urbano SL (Sociedad Unipersonal) en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2025 con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Socio Único. Dichas Cuentas anuales se identifican por ir extendidas en 24 hojas, estando todas ellas firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, que son:

46926560M ELISABETH MELO (R: B84410166) 2025.04.23 13:17:38 +02'00' **Elisabeth Melo Suarez** Presidenta Consejera Delegada	50049615M JUAN MANUEL HERNANDEZ (R: B84410166) Firmado digitalmente por 50049615M JUAN MANUEL HERNANDEZ (R: B84410166) Fecha: 2025.04.25 08:08:05 +02'00' **Juan Manuel Hernández Rodríguez** Vicepresidente
GEMA CACERES MARTIN - 52975409S Firmado digitalmente por GEMA CACERES MARTIN - 52975409S Fecha: 2025.04.25 17:08:16 +02'00' **Gema Cáceres Martin** Vocal	